las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación de las fechas de subasta a los ejecutados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en el edificio número 7, planta cuarta, tipo A, de la urbanización «Portocarreiro», de Orense, de 75 metros 1 decímetro cuadrados. Valorado en 7.979.378 pesetas.

Dado en Orense a 15 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Moreno.—El Secretario.—73.633.

SABADELL

Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 148/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Benito Monforte Gil y «Picfinter, Sociedad Anónima», he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que más adelante se describirá, cuyo acto tendrá en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de febrero de 1998, a las trece horas; de no haber postores, se señala, para la segunda subasta, el día 23 de marzo de 1998, a las once horas, y, si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 20 de abril de 1998, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de 8.250.000 pesetas, pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, para poder tomar parte en la subasta, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta igual porcentaje del tipo de la segunda.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si se hallare en ignorado paradero o si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Octavo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Casa vivienda unifamiliar, de planta baja solamente, sita en Sant Quirze del Vallés, con frente a la calle del Taronger, número 42. Tiene una superficie edificada de 158 metros 70 decímetros cuadrados. Su solar mide 412 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle del Taronger; por la derecha, entrando, e izquierda, con parcelas de la finca matriz, de que se segregó, y por la espalda, con la calle del Pedregar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.505, libro 83 de Sant Quirze del Vallés, folio 52, finca 3.950, inscripción tercera.

Dado en Sabadell a 13 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez sustituto, Rafael Carbona Rosaleñ.—La Secretaria.—73.194.

SAGUNTO

Edicto

Don Federico Romero Serrano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto (Valencia), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 227/1997, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representado por el Procurador señor Bochons, contra don Aurelio Muñoz García y doña Elena Sánchez González, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará para lo que se ha señalado, el día 2 de marzo de 1998, a las once treinta horas, en este Juzgado, avenida Doctor Palo, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 30 de marzo de 1998, a la misma hora y en igual lugar y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, de la finca hipotecada, sin sujeción a tipo, el día 28 de abril de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Sagunto, número 442100001822797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Finca objeto de la subasta

Edificio sito en Puerto de Sagunto, calle Sierra Espina, número 9, planta baja con varias dependencias y corral descubierto, y piso alto de 70 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 1.518, libro 399 de Sagunto, segunda, al folio 126, finca registral número 15.726, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 7.180.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 1 de diciembre de 1997.—El Secretario, Federico Romero Serrano.—73.282-11.

SAN ROQUE

Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 105/1997, promovido por la Procuradora señora Hernández Jiménez, en nombre y representación de Unicaja, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Miguel Benítez Gavira, que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 5.622.556 pesetas; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 26 de marzo de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta, y a solicitud de la parte actora, se señala, por tercera vez, el día 23 de abril de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subastas, y para tomar parte en ellas deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-0000-18-0105-97, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana. Vivienda marcada en la puerta con el número 1, según se accede a su planta por las escaleras y contadas en sentido de las agujas del reloj,

corresponde al tipo C de construcción; está situada en la cota 65,50, que corresponde a la planta primera de la calle Fuente del Chorro, portal 1, escalera 1, en la ciudad de San Roque. Inscripción: Finca número 11.168, inscrita al tomo 648, libro 176 al folio 22.

Dado en San Roque a 2 de diciembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—73.132.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael de los Reyes Sainz de la Maza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Sevilla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 743/1997, se tramita procedimiento de Ley de Hipoteca Mobiliaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Cartonajes Oriente, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de diez días y en su caso por segunda, por el término de quince días, bajo las prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 3 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo pactado que luego se dirá; y en su caso, por segunda vez, el día 3 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 2.ª, del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda, sin Desplazamiento, están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se tendrán en cuenta las demás prevenciones del expresado artículo 84.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en su domicilio.

Bien objeto de la subasta

Máquina de impresión offset a hojas, marca Planeta, Módulo Supervariant-P-44, de cuatro colores, número 273.926.

Tipo: 42.850.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 30 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael de los Reyes Sainz de la Maza.—El Secretario.—73.279.

SUECA

Edicto

Don Juan Luis Moles Montoliu, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 303/1996, instado por el Procurador don Máximo Márques, en nombre y representación de «Cooperativa Agrícola, San José Obrero de Albalat», contra don Alfredo Sifre Pardo, vecinos de Albalat, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 4 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 4 de marzo y 2 de abril de 1998, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor respecto del lugar, día y hora del remate, queda aquél suficientemente enterado de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Fincas objeto de subasta

1. Urbana.—Casa, sita en Albalat de la Ribera, calle Peris Mencheta, 28. Inscrita en el Registro de Sueca, al tomo 706, libro 45, folio 198, finca número 3.392.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 9.450.000 pesetas.

2. Rústica.—Campo de tierra huerta, en término de Albalat de la Ribera, partida Chovades, de 3 hanegadas 1 cuartón 38 brazas. Inscrita al tomo 583, libro 37 de Albalat, folio 133, finca 2.959.

Valorada en la cantidad de 2.700.000 pesetas.

3. Rústica.—Campo de tierra huerta, en término de Albalat de la Ribera, partida Chovades o Monteolivete. Inscrita al tomo 585, libro 37 de Albalat, folio 156, finca 2.966.

Valorada en 2.025.000 pesetas.

4. Rústica.—3 cuartones 18 brazas de tierra huerta, en término de Albalat, partida Chovades. Inscrita al tomo 1.595, libro 96 de Albalat, folio 97, finca 96.

Valorada en 675.000 pesetas.

5. Rústica.—Tierra huerta, en Albalat de la Ribera, partida Chovades. Inscrita al tomo 2.075, libro 112 de Albalat, folio 47, finca 7.213.

Valorada en 675.000 pesetas.

6. Rústica.—Tierra huerta, en término de Albalat, partida Chovades. Inscrita al tomo 1.345, libro 79 de Albalat, folio 234, finca 4.798.

Valorada en 675.000 pesetas.

Dado en Sueca a 10 de diciembre de 1997.—El Juez, Juan Luis Moles Montoliu.—El Secretario.—73.288-11.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María del Sagrario Herrero Enguita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido Judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 207/1995, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Sergio Benamu Wahnich y doña Amparo Merino Gonzalo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 16 de febrero de 1998, a las once horas horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 24.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 16 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2343/18/207/95, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Enmedio, sin número, de Torrejón de Ardoz, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Nave industrial, en el término municipal de Ajalvir (Madrid), al sitio conocido por Camino de la Soledad, en una calle sin nombre, dejada de la finca originaria.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al folio 45, del tomo 3.070, del archivo general, libro 56 del Ayuntamiento de Ajalvir, finca número 4.095-N, inscripción séptima.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrejón de Ardoz a 11 de diciembre de 1997.—La Juez, María del Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—73.485.